## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA

## **EDICTO ELECTRÓNICO**

El Magistrado Sustanciador y la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO,

## LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL DOCTOR

FABIÁN ANDRÉS ZÚÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4 614 783 y Tarjeta Profesional No. 182 195 del CSJ, a quien se le ha citado y no ha comparecido a la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional, dentro de la Investigación Disciplinaria radicada bajo el No. 19001110200020200012400 A, a fin de que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, se comunique con esta Comisión a fin de que asuma su propia defensa o en su defecto designe Defensor, para continuar con la citada audiencia, la cual fue suspendida por su incomparecencia.

Se hace saber al emplazado, que si dentro del término estipulado se comunica, se le escuchará, pero si vencido el mismo, no lo hace, se le declarará persona ausente y se le designará un DEFENSOR DE OFICIO con quien se adelantará la actuación.

Y para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial-Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por el término legal de tres (03) días hábiles, siendo las ocho (08) de la mañana de hoy, JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO DOS VEINTIUNO (2021).

La Oficial Mayor,

YOVANA EUGENIA ORTEGA GÓMEZ